



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 21 DE MAYO DE 2015**

ACUERDO

“10º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA REPARACIÓN DE LA MURALLA EN SU TRAMO SITUADO JUNTO AL PUENTE DE LA CAVA”.-

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO: 31.459,44.- Euros de principal, más 8.362,64.- Euros de IVA (39.822,08.- EUROS EN TOTAL). El tipo de licitación será a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Plazo de entrega: 15 días.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 24 de marzo de 2015, a las 14:00 horas.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: “ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.”, “CASA ÁLVAREZ, S.A.” y “DIELECTRO MANCHEGO, S.A.”, respectivamente.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO:

“ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.” y “CASA ALVAREZ, S.A.”.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 23 de abril pasado, entre otros, trata el presente asunto. Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 9 de abril de 2015, por un lado, relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar” constatándose que los dos licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento y, por otro lado, de la apertura de las ofertas económicas, cuyo resultado fue el siguiente:

- “ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.”: Ofrece la cantidad de 30.893,64.- € de principal, más 6.487,66.- € de IVA. **(37.381,30.- Euros en total)**.
- “CASA ÁLVAREZ, S.A.”: Ofrece la cantidad de 31.542,98.- € de principal, más 6.624,03.- euros de IVA **(38.167,01.- Euros en total)**.

La Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, con fecha 16 de abril de 2015, emite informe en el que hace constar que se realiza la negociación con los dos licitadores. Dado que el único criterio de adjudicación es el precio más bajo, formula su propuesta a la oferta económicamente más ventajosa.

A la vista de lo cual, la **Junta de Contratación acuerda:**

Primero.- Admitir a los dos (2) licitadores presentados en el presente procedimiento.

Segundo.- Clasificar a las dos ofertas en el orden que sigue a continuación:

- 1.- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.
- 2.- CASA ÁLVAREZ, S.A.

Tercero.- Requerir a la empresa “ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.”, a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de **1.544,68.- euros**.
- b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.